



ANUNCIO

BOLETÍN N° 88 - 30 de abril de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ARTAZU

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la adjudicación y aprovechamiento de los pastos de la corraliza municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Artazu, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la adjudicación y aprovechamiento de los pastos de la corraliza municipal de Artazu.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de exposición pública habilitado mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 149, de 18 de julio de 2023, sin que se hayan producido alegaciones, la citada modificación queda aprobada definitivamente, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

MODIFICACIÓN

Artículo 22. El precio de adjudicación de la corraliza, se actualizará anualmente con la variación de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos, conforme a los índices aprobados por el Organismo Oficial Competente, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Normas Reguladoras de las Haciendas Locales o la actualización se realizará a cuenta, conforme al incremento de los precios para el consumo para Navarra, en la anualidad anterior, igualmente aprobados por el Organismo Oficial competente, siendo de aplicación el que resulte más favorable para el adjudicatario.

Artazu, 27 de marzo de 2024.–La alcaldesa, María Rosario Echechipía Senosiain.

Código del anuncio: L2405934